

RIO GALLEGOS, 19 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 103.856/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 033/24 se da de baja al Lic. Martín José AGUIRRE, en el cargo Código 4PS-3-13132-P, carácter Interino Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ingeniería Industrial, Especialidad Otras-Higiene y Seguridad en el Trabajo, Área Higiene y Seguridad en el Trabajo, Orientación Higiene y Seguridad, Código nomenclador de Disciplina (02-20-99-04-01), Escuela de Administración y Economía Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2024 y se lo designa en el cargo Código 4PS-3-13132-P, carácter Efectivo Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ingeniería Industrial, Especialidad Otras-Higiene y Seguridad en el Trabajo, Área Higiene y Seguridad en el Trabajo, Orientación Higiene y Seguridad, Código nomenclador de Disciplina (02-20-99-04-01), Escuela de Administración y Economía Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2024;

QUE a fs. 261 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que habiendo tomado conocimiento del Acuerdo N°033/24, advierte que el cargo de carácter interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple efectivizado en el último instrumento legal; fue creado por la jerarquización del cargo de carácter Efectivo, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple Código 4AS-4-10221-P, por lo que también deberá darse la baja de este cargo;

QUE a fs. 280 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita resolver la mencionada inconsistencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 100/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art. 68, inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA al Lic. Martín José AGUIRRE (CUIL N° 20-24336416-8), en el cargo Código 4AS-4-10221-P, carácter Interino Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ingeniería Industrial, Especialidad Otras-Higiene y Seguridad en el Trabajo, Área Higiene y Seguridad en el Trabajo, Orientación Higiene y Seguridad, Código nomenclador de Disciplina (02-20-99-04-01), Escuela de Administración y Economía Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al

///

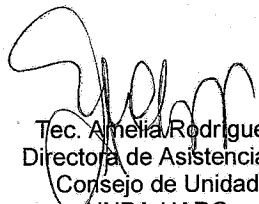
A C U E R D O

Nº

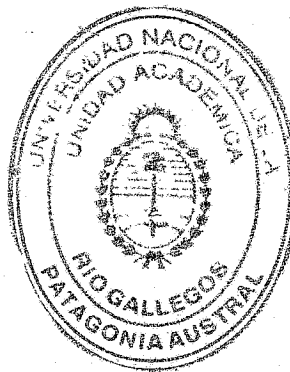
350/24

// 2.-

involucrado, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, , Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG